



Salgado: Mejoras a trabajadores CAS aportan a política de inclusión social

27 de diciembre de 2011

La vicepresidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso, **Luz Salgado**, dijo que el anuncio del Gobierno de otorgar beneficios a los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), hasta la derogación de ese régimen en 2013, es una medida positiva que aporta a la inclusión social.

"Es un avance en el reconocimiento de los derechos laborales de miles de trabajadores en el país", dijo al precisar que en setiembre pasado presentó un proyecto de ley que puede complementar dicha norma. **"Planteé que los trabajadores del CAS gocen de un período de vacaciones de 30 días, y no solo de 15, porque ellos cumplen el mismo horario y las mismas funciones que los otros"**, indicó.

Afirmó que esta clase de normas responde a las demandas del grueso de trabajadores que laboran 8 horas diarias y desarrolla funciones especializadas, sin tener los beneficios del personal en planilla.

En tanto, el también vicepresidente de esa comisión, Rómulo Apaza, dijo que la supresión progresiva de ese sistema de contratación de personal beneficiará a miles de personas que carecían de vacaciones, gratificaciones y otros beneficios.

Ambos legisladores destacaron el anuncio del ministro de Economía, Luis Castilla, de **otorgar mientras tanto el derecho de vacaciones, gratificación e indemnización a los trabajadores de ese régimen, y señalaron que ello no afectará el equilibrio fiscal ni los recursos del tesoro público.**